





siguientes:

1. El aprovechamiento de bandajes de caucho usado y viejo o de caucho vulcanizado. Cuando se emplean bandajes de caucho o caucho combinado con tela u otro material como base del producto, dichos bandajes se cortan preferentemente en piezas esencialmente estrechas y se inmergen en un baño de ácido sulfúrico de la concentración ordinaria en el comercio y se abandonan durante un periodo suficiente para disolver las telas u otro material similar de los bandajes, después de lo cual la masa se neutraliza por inmersión en un baño de sosa cáustica aproximadamente al 10 %. Puede convenir reducir los neumáticos de caucho viejo o este mismo combinado con telas mediante granulación en una máquina adecuada, con el fin de obtener el caucho en estado de fina división. Si se hace así, entonces se suprime la inmersión en el baño de ácido sulfúrico de concentración ordinaria comercial para destruir las telas u otro material análogo. Cualquiera de la métodos anteriores que se siga, la masa resultante se mezcla con aceite residual bruto de hidrocarburos o con su equivalente y se calienta por ejemplo a 260° F. Cuando se emplea material granulado el líquido caliente resultante se filtra de cualquier manera conveniente para eliminar las partículas de tela, el fango y otras sustancias extrañas.

2. Después de desleído el caucho se agregan negro de carbón u otro negro vegetal equivalente, negro de huesos, negro de lámparas u otro similar u otro ingrediente colorante requerido en la cantidad de 25 % de la masa, aun cuando esta hasta esta etapa puede poseer suficiente color sin adición de otros colorantes.

3. Barniz ordinario comercial que contenga resina, aceite de madera y bióxido de manganeso se agregan aproximadamente hasta el 10 % del volumen total de la masa fundida o mezcla y



finalmente el conjunto se muele para dar una masa semilíquida de consistencia espesa conveniente para ser aplicada como tinta de imprenta.

Para llevar a la práctica el invento y para describir el procedimiento en relación con el mismo, el caucho vulcanizado y en especial los desperdicios del mismo (esto es, caucho usado y viejo como los bandajes o neumáticos de caucho viejo vulcanizado) se corta en trozos de longitud conveniente en conformidad con el tamaño de los bandajes o el caucho puede separarse de la tela de los bandajes en estado de granulación. Las piezas de bandajes de caucho o éste combinado con telas o material similar se coloca en un baño de ácido sulfúrico de concentración ordinaria comercial y se abandona durante un periodo conveniente, con preferencia 84 horas y al final de este tiempo de inmersión se encontrará conque la tela y material análogo de los bandajes se ha destruido y queda el caucho y la masa resultante de este se quita nuevamente del baño y se neutraliza por inmersión en otro baño de aproximadamente 10 % de sosa cáustica, obtenido por disolución de 10 partes en peso de sosa cáustica comercial en 100 partes de agua y luego se le trata en cualquier forma conveniente mediante aceites residuales brutos de hidrocarburos o sus equivalentes, calentandose el conjunto aproximadamente a 260° F.

Si el caucho de los bandajes o el combinado con telas o material similar se encuentra granulado, se suprime la inmersión en el baño de ácido sulfúrico y la masa granulada se trata entonces con aceite residual bruto de hidrocarburos como antes se ha explicado y en estado caliente se filtra para los fines antes expuestos, después de lo cual, si se requiere colorante, se agrega negro de carbón o su equivalente como negro vegetal, negro de huesos, de lámparas o similar o cualquier ingrediente colorante requerido hasta el 25 % de la masa.





mersion en un baño de ácido sulfúrico.

3.- Un procedimiento para la fabricación de tintas de imprenta, según lo reivindicado en el punto 2, caracterizado por la fase consistente en quitar del baño de ácido sulfúrico y en inmergir la masa en un baño de sosa cáustica de concentración conveniente.

4.- Un procedimiento según lo reivindicado en cualquiera de los puntos precedentes, caracterizado por una fase consistente en el tratamiento de la masa por medio de aceite residual bruto de hidrocarburos o de sus equivalentes, calentado hasta una temperatura que disuelva la masa.

5a.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por una fase consistente en la granulación del caucho o bandajes de caucho o caucho combinado con tela o similar y en someter la masa resultante al tratamiento con aceite residual bruto de hidrocarburo y en filtrar el líquido resultante.

6.- Un procedimiento según lo reivindicado en cualquiera de los puntos precedentes, caracterizado por una fase consistente en agregar al caucho disuelto hasta el 25 % de la masa total un ingrediente colorante, como negro vegetal, negro de huesos, negro de lámparas etc.

7.- Un procedimiento según lo reivindicado en cualquiera de los puntos precedentes, caracterizado por una fase consistente en agregar a la masa un barniz que contenga resina, aceite de madera y bióxido de manganeso hasta el 10 % del volumen de la mezcla total.

8.- Un procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 á 7, caracterizado por una fase final consistente en moler la masa para obtenerla en estado semilíquido con la consistencia necesaria.

9.- Un procedimiento para la fabricación de tinta de

- 622 400-1929



imprensa, caracterizado por el aprovechamiento de caucho vulcanizado, especialmente usado y viejo, por la reducción del mismo en las proporciones requeridas y cuando está combinado con tela o material similar se le inmerge en un baño de ácido sulfurico, quitando de este la masa de caucho y neutralizandola después por inmersión durante un tiempo conveniente en un baño de sosa cáustica de la concentración requerida, tratando luego la masa con un aceite residual bruto de hidrocarburo o su equivalente y calentando a continuación el conjunto hasta una temperatura elevada y si se emplea caucho o bandajes de caucho o caucho combinado con tela o similar en forma granulada, entonces la masa después de tratada con el aceite residual bruto de hidrocarburo, se filtra y luego si se requiere, se agrega un ingrediente colorante de la concentración requerida agitando la masa e incorporando luego un barniz y volviendo agitar la masa por cierto tiempo y moliéndola después para darle las propiedades de un semilíquido de la consistencia requerida.

10.- Un procedimiento para la fabricación de tinta de imprenta y el producto consiguiente según antes se ha descrito.

11.- Procedimiento para la fabricación de tinta de imprenta.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de seis páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de agosto de 1929.

Leocadio López y López.

P.P./